



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 16920

Armenia, Quindío, 9 de agosto del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS CARLOS MEJÍA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-29085 del 18 de diciembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE3542 del 6 de febrero del 2023, bajo el asunto (Cambio de nombre).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 18 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso: 9 de agosto del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Luis Carlos Mejia

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El oficio SH-PGF-DF-29085 del 18 de diciembre del 2023 mediante el cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2023RE3542 del 6 de febrero del 2023, bajo el asunto (Cambio de nombre), radicada por Luis Carlos Mejia.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-29085 del 18 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso*

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 29085

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 18 de diciembre de 2023

Señor

LUIS CARLOS MEJIA

Dirección: B/ BUENOS AIRES BAJO N 71ª

Teléfono: 3187393582

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta solicitud cambio de nombre Radicado **2023RE3542**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia Go Catastral Armenia **2023542** 10 de febrero de 2023 y radicación alcaldía Armenia **2023RE3542** del 06 de febrero de 2023, donde solicita "corrección en el nombre del inmueble identificado con ficha catastral número **630010104000002220003000000000**, me permito informarle que, revisada la documentación aportada, la base de datos catastral actual y efectuada consulta virtual a la ventanilla única de registro, se encontró que el trámite NO es procedente, porque el predio en mención no se encuentra a su nombre según registro de matrícula inmobiliaria **280-140357**.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. **2023RE3542** del 06 de febrero de 2023, en caso de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral.

Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Diana Lucía Castro A.- Reconocedor. UAEC Operator Catastro Armenia *Diana L. Castro A.*

Revisó: Omar Niño - Control de Calidad. UAEC Operator Catastro Armenia *Omar B. Niño L.*

Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Profesional Universitario. UAEC Operator Catastro Armenia

